



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14919

07/07/2017

41897

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que para el desarrollo de las medidas del “Plan Integral 2017”, que se ejecutan por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, en colaboración con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, a lo largo del año 2017 se están llevando a cabo actuaciones dirigidas a la dinamización comercial, a través de campañas de comunicación, con la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) aplicadas a las mejores prácticas comerciales.

Por otra parte, concretamente la Ciudad Autónoma de Melilla puede acogerse a la línea de ayudas regulada por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales. Entre los sectores económicos objeto de ayuda se encuentran aquellos que mejoren significativamente la oferta y las estructuras comerciales, con la creación de nuevos establecimientos que den origen a una actividad empresarial y creen nuevos puestos de trabajo o la ampliación de los mismos y su modernización tecnológica.

Madrid, 25 de septiembre de 2017